



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 927

Martes 23 de Diciembre de 1856.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Circular.

Por el ministerio de la Gobernacion se me ha comunicado la Real orden siguiente:

«Al dar á la imprenta la Real orden circular de 3 del actual, relativa al modo de llevarse á efecto la eleccion general de ayuntamientos, se han padecido dos equivocaciones materiales que importa rectificar en los términos siguientes:—La prevencion quinta de la citada circular debe decir: «Decididas las reclamaciones por el alcalde se espondrán al público el dia 3 de enero próximo las listas de electores y elegibles con las rectificaciones que el mismo hubiese hecho, y permanecerán espuestas hasta el 8 del mismo mes.»—La prevencion octava debe leerse de este modo: «Desde el 9 de enero al 17 del mismo mes, se espondrá al público la lista de las reclamaciones que se hubiesen hecho desde el dia 3 al 8.»—Lo que de Real orden digo á V. S. con el objeto de que proceda inmediatamente á rectificar las dos mencionadas equivocaciones, valiéndose de los medios que juzgue oportunos para su mas pronto y seguro resultado.»

Y he dispuesto se publique en el Boletin oficial para conocimiento de los Sres. alcaldes de los pueblos de esta provincia, encargándoles su mas exacto y puntual cumplimiento, y advirtiéndoles que la circular á que la citada Real orden hace referencia, se halla inserta en el número 915 del mencionado Boletin correspondiente al 9 del actual.

Madrid 22 de diciembre de 1856.—Carlos Marfori.

Habiendo sido dado de baja en el ejército el teniente del regimiento infantería del Infante núm. 5, D. Ildefonso Alfageme y Conde, por Real orden de 16 del actual, lo pongo en conocimiento de las autoridades de esta provincia, para que no aparezca con carácter alguno militar, que por ordenanza y órdenes vigentes ha perdido.

Madrid 21 de diciembre de 1856.—Carlos Marfori.

D. Manuel Rouras, cesante del destino de vista 4.º de la Aduana de Bilbao, se servirá presentarse en estas oficinas y negociado de Hacienda, para enterarle de un asunto que le interesa.

Madrid 17 de diciembre de 1856 —Carlos Marfori.

Minas.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de la provincia por D. Juan Ramon Montalban, para registrar una mina de cobre argentífero, que ha de llamarse La Cierta, sita en el punto de Mata Sacejo, término y distrito municipal de Pinilla del Valle, lindando al Saliente con Mata de Canalizo; M. Mata de Gargantilla; P. arroyo de Mata Sacejo, y N. tierra de Juan Antonio; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado, y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de este dia, admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del Reglamento vigente para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del citado Reglamento.

Madrid 13 de diciembre de 1856.—Carlos Marfori.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de la provincia por D. Esteban Dominguez, para registrar una mina de hierro argentífero y otros metales, que ha de llamarse San José, sita en la Torrecilla, término y distrito municipal del Hoyo de Manzanares, lindando al Saliente con el Tejar de dicho pueblo; Norte con otro titulado de Mata las Grajas; M. con el camino de dicho Hoyo de Man-

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de la barca de Villanueva, se admiten proposiciones hasta el día 31 del corriente, señalando nuevamente para su remate de diez á doce de su mañana.

Se subastan las leñas del monte robledal de la villa de Villalvilla, y para su remate está señalado el domingo 4 de enero á las doce de su mañana.

El ayuntamiento de Paredes de Buitrago vende en pública subasta las leñas de roble bajo de la dehesa boyal titulada el Llano, pertenecientes á sus propios; estando señalado para su remate el día 7 de enero de diez á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

El ayuntamiento de Camarma del Caño vende en pública subasta 60 álamos negros, pertenecientes á sus propios, sitios en su término y sitio de las márgenes del arroyo de la Mermilla, señaladas con la letra A; y para sus remates están señalados los días 16 y 24 de enero próximo.

Autorizado el ayuntamiento de Sevilla la Nueva, para la corta de 200 encinas en el monte encinar del comun de vecinos, sito en las inmediaciones de la poblacion, ha señalado para la subasta el día 18 de enero próximo á las diez de su mañana, y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Se sacan á pública subasta las tierras de propios de Vicálvaro situadas en la dehesa Nueva, dehesa Vieja, Egido de la Torre, el Monte, Egido de las Fuentes, arroyo Chichí, Valdevivar y la huerta de dicha dehesa nueva; señalando para su remate el día 18 de enero próximo á las once de su mañana, bajo las condiciones que están de manifiesto.

Se arriendan en Ajalvir para el año de 1857, las casas taberna, aguardiente, matadero y despacho de carnes; y para sus dos remates están señalados los días 21 y 28 del corriente de diez á doce de sus mañanas, en las salas consistoriales.

El ayuntamiento de Robledo de Chavela, ha señalado los días 25 y 28 del corriente á las tres de su tarde, para los remates de la venta exclusiva al por menor para el año próximo, de los ramos de vino, aguardiente, aceite, jabon, vinagre, tocino y manteca fresco y salado, carnes frescas de hebra, pescado, arroz y azúcar y el servicio de pesos y medidas, y en arrendamiento las casas de propios que sirven de taberna y carnicería matadero.

El ayuntamiento de Aranjuez, ha acordado sacar á pública subasta el día 25 del actual de doce á una de su tarde en las salas consistoriales; las contratas del recojido de basuras de las calles, y la del suministro del aceite necesario al alumbrado público para el año próximo, bajo los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento.

El ayuntamiento de Sevilla la Nueva, ha señalado el día 25 del actual, para el arrendamiento del peso y medida del pan y vino á las diez de su mañana.

zanares, y P. tierra que labra Fructuoso Garcia; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de este dia, admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del reglamento vigente para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletin Oficial de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del citado reglamento.

Madrid 13 de diciembre de 1856.—Cárlos Marfori.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de la provincia por D. Lorenzo Gargallo, para registrar una mina de óxido de hierro y otros metales, que ha de llamarse Maria de la O, sita en el arroyo Londo, término y distrito municipal de Madarcos, lindando al Saliente con dicho arroyo y la mina llamada Tabla Redonda; P. tierra de Joaquin Moreno; M. con id., y N. tierra de Telesforo Henan; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de este dia, admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del Reglamento vigente para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del citado Reglamento.

Madrid 13 de diciembre de 1856.—Cárlos Marfori.

INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE MADRID.

Nota de los reconocimientos preliminares que tiene que practicar en esta provincia el ingeniero jefe de segunda clase D. José de Aldama, el día 28 del mes actual.

Mina Consuelo, término de Chinchon, registrador D. Juan Paz Acosta, Postigo de San Martin, 12; representante D. Julian Garcia.

Lunes, término de id., D. Tomás Solano, de Madrid; representante D. Julian de Oro.

Martes, término de id., D. Francisco Iglesias, de Madrid; id.

Miércoles, término de id., id.; id.

Madrid 22 de diciembre de 1856.—José de Arciniega.

Providencias judiciales.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada del escribano del número de la misma D. Nicolás de Ortiz, se cita, llama y emplaza á D. Pio Useras, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de nueve dias, á contar desde el siguiente al de la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno de S. M., comparezca en dicho juzgado por la citada escribanía por medio del procurador con poder bastante, á contestar la demanda contra él promovida por la sociedad minera titulada *La Wistermunda*, sobre que se le condena á la pérdida del interés de partcipe que el D. Pio Useras tiene en dicha sociedad; apercibido que de no hacerlo se declarará aquella por contestada en su rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados del juzgado.